

sector del transporte, como exenciones tributarias, que evitarían incrementos en los costos de las tarifas del transporte público.

Andrade también advirtió que se

empresas constructoras lo que le permitirá manejarse con absoluta independencia e imparcialidad al momento de realizar adjudicaciones para la obra pública.

inventario en cada una de las provincias, con la participación de los gobiernos seccionales, a fin de conocer las prioridades en materia vial del país.

to de la región, afirmó.

Por otro lado, la cumbre del Mercosur, inicia el viernes con un espíritu más renovado. Cuando los presidentes de este organismo se encuentren en Río de Janeiro será una cita de viejos amigos, con problemas viejos y nuevos.

Debido a la diferencias en el tamaño de sus economías, así como reglas poco claras y a veces inexistentes, Mercosur vive de sobresalto en sobresalto económico y a veces político, sin un proyecto definido y más discursos que acciones, dijeron los analistas consultados a Diario Miami Herald.

En la cita de esta semana (el 18 y 19 en el Hotel Copacabana Palace frente al famoso balneario de Río) los presidentes podrían también evaluar de forma informal el impacto de medidas anunciadas el 8 de enero por su más nuevo y polémico socio: el presidente Hugo Chávez, cuyo país se adhirió al Mercosur en julio llevando al bloque a tener 250 millones de habitantes, un área de 12.7 millones de km cuadrados y un Producto Interno Bruto de un trillón de dólares o el 76 por ciento del total de América del Sur, según datos de la cancillería brasileña.

Chávez, al jurar que trabajará por la implantación de un "socialismo del siglo XXI" en Venezuela, anunció la nacionalización de las telecomunicaciones y su deseo de que el congreso reforme la Constitución para permitir la reelección indefinida, medidas que hicieron que muchos comentaristas levantaran las cejas temiendo un guiño autoritario del dirigente venezolano.

Voceros de los gobiernos de Argentina y Brasil han dicho que tales medidas son de carácter interno y que por tanto ni las autoridades ni el bloque deben pronunciarse, pero los analistas mantienen que el discurso nacionalista y socialista de Chávez debe ser discutido.

El discurso de Chávez "es extremadamente negativo para la integración, que se hace en base a las leyes del mercado y ahora habla de nacionalizar. Eso representa un atentado contra las leyes del mercado", dijo José Alves Donizeth, profesor del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Brasilia. "El Mercosur ya tenía problemas. Ahora, ¿qué será [el bloque]? ¿una integración con las leyes del mercado o una cooperativa socialista?... Es todo muy confuso", indicó Donizeth, destacando que los jefes de Estado deben discutir esos rumbos.

**República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CÍA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CÍA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 320,00 TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 19 de diciembre del 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 07-P-DIC- 0000016 de 9 de enero 2007.

Se reforma el artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO SEXTO.-** El capital social de la compañía es de US\$ 400,00 CUATROCIENTOS DÓLARES, dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1,00 UN DÓLAR cada una de ellas.

Portoviejo, 9 de enero 2007

**Dr. Aquiles Granda Astudillo  
SECRETARIO-ABOGADO (E)**

## Reducción de los megasueldos sería parcial

Quito

La disminución del sueldo a funcionarios públicos decretada ayer por el presidente de la República Rafael Correa, en la práctica, registró solo para 320 funcionarios públicos, no así para más de doce mil funcionarios de entidades autónomas que ganan más que el Jefe de Estado.

En efecto, el Decreto Ejecutivo 002 que reduce a \$4.000 dólares el sueldo del Presidente de la República y que determina que ningún funcionario del sector público gane más que él, es aplicable a un número limitado de empleados, sostuvo Ecuador Inmediato.

La medida no afectará a más de doce mil trabajadores de entidades autónomas como: Andinatel, Superintendencia de Bancos, Superintendencia

de Compañías, Banco Central, Comisión de Control Cívico de la Corrupción, Procuraduría, Congreso, prefecturas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes seguirán ganando más que el Primer Mandatario.

A propósito, la Secretaría Nacional de Remuneraciones detalló algunos sueldos privilegiados que difícilmente serán afectados por el decreto. Así el de un ministro de Economía que gana \$9.315 dólares, el Superintendente de Compañías \$7.999 dólares y el sueldo del Procurador \$7.995 dólares y el sueldo del Superintendente de Bancos que oscila en \$7.995 dólares.

Por su parte, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas tiene previsto pronunciarse mañana al respecto.